



LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARJONA

CERTIFICA:

Que, en la planta de cargos de la Alcaldía de Arjona, no existe personal suficiente con el perfil de **PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN SALUD PUBLICA** para desarrollar actividades en la **SECRETARIA DE SALUD** de la alcaldía de Arjona.

La presente se firma en Arjona - Bolívar, mayo del 2025

DAIRA DEL CARMEN BATISTA PEREZ  
TALENTO HUMANO